



*Cortes Generales*

**CONVENIO ENTRE LAS CORTES GENERALES, EL MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA Y LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S.A. PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA EXPOSICIÓN «EL PODER DEL ARTE. CONMEMORACIÓN DEL 40 ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA»**

**Partes Firmantes:**

Las Cortes Generales, representadas por don Carlos Gutiérrez Vicén, Letrado Mayor de las Cortes Generales.

El Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, representado por don Manuel Borja-Villel, en su calidad de Director del organismo público.

La Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A, representada por don Ibán García del Blanco y don Santiago Herrero Amigo, en su calidad de apoderados mancomunados de la Sociedad.

**Información inicial**

**Descripción:**

El objeto del Convenio es definir el marco y los términos de colaboración entre las partes para la organización conjunta de la exposición titulada «El Poder del arte. Conmemoración del 40 Aniversario de la Constitución Española», que se celebrará en ambas Cámaras, Congreso y Senado, entre el 30 de noviembre de 2018 y el 3 de marzo de 2019.

Entre los compromisos principales por parte del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía están:

- Préstamo de las Obras integrantes de la Exposición.
- Comisariado y Coordinación general.
- Designación de dos técnicos del Departamento de Restauración que actuarán como Correos de las Obras y supervisarán las fases de montaje y desmontaje en las sedes expositivas.
- Diseño de la instalación de la Exposición y supervisión del montaje en los espacios expositivos de ambas Cámaras.
- Tareas de acondicionamiento previo y, en su caso, de restauración, requeridas.



## *Cortes Generales*

Entre los compromisos principales por parte del Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A están:

- Asistencia a la coordinación técnica de la exposición.
- Gestión y contratación del embalaje y el transporte de las Obras de la Exposición desde su recogida hasta su llegada a las sedes de la Exposición y, al término de ésta, su devolución a origen.

Entre los compromisos principales por parte de las Cortes Generales están:

- Adecuación espacial de las salas en ambas Cámaras.
- Contratación y abono del seguro de las Obras.
- Contratación y gestión del servicio de mediación que realizará tales funciones con los visitantes.
- Contratación y abono de los servicios de diseño gráfico para los elementos de comunicación y publicidad de la exposición.
- Contratación y abono de la preproducción e impresión de la publicación que se editará con motivo de la Exposición.

### **Vigencia:**

Vigente hasta el 3 de junio de 2019

### **Obligaciones económicas convenidas (desglosadas en el Anexo III del Convenio):**

- Cortes Generales: 76.550 €
- Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A: 181.500 €
- Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofia: 29.117,00 €

### **Texto completo del Convenio**

[Publicado en el Boletín Oficial del Estado, núm. 15, de 17 de enero de 2019](#)